



*Tribunal Contencioso Administrativo
Florencia - Caquetá*

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación: 18001-23-33-001-**2018-00016-00**
Acción: Nulidad Restablecimiento del Derecho
Demandante: Silvia Eugenia Victoria Aragon Gonzalez
Demandado: Nación - Rama Judicial

Ponente: Samuel Aldana

Florencia, Caquetá, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 7 de noviembre del año en curso, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de los 25 días de que trata la norma antes citada.


PILAR VILLA ZAMUDIO
Oficial Mayor